FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA COLOMBIANA

RESOLUCIÓN No. 005

(19/12/2022)

Por la cual se adjudica el Proceso de Menor Cuantía No. 176-00-A-COFAC-GOCOP-2022, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INSTITUCIONALES PARA LOS DIFERENTES SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA DE ACUERDO CON FICHA TÉCNICA".

EL JEFE OFICINA GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS TIC

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, sus decretos reglamentarios y la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, y

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo a la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, se delega en general el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones, la citación y presidencia de la audiencia de adjudicación y demás actos de impulso o tramite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en JEFE OFICINA GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS TIC, en relación con todo tipo de contratos de acuerdo a sus funciones.

Que se cuenta con los siguientes Certificados de plan de Adquisiciones, con el cual el objeto del presente proceso se encuentra debidamente certificado y autorizado.

CPA No.	FECHA	VIGENCIA	VALOR $
551	27/10/2022	2022	30.000.000,00
039	27/10/2022	2023	330.000.000,00
024	27/10/2022	2024	396.000.000,00
031	03/11/2022	2025	244.000.000,00

Que la Dirección Financiera expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 100522 del 1 de noviembre de 2022 por valor de $30.000.000,00, el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación en la vigencia 2022.

Que se cuenta con oficio de vigencias futuras autorizadas No. 2-2022-046961 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de fecha 23 de octubre de 2022.

Que mediante Oficio No. FAC-S-2022-205479-CI del 10 de noviembre de 2022, el señor Teniente coronel Director Gestión y Seguimiento Administrativo, solicita a la señora Coronel Directora de Compras Públicas la realización y apertura del proceso.

Que los Comités Estructuradores presentaron los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones ante La Dirección de Compras Públicas, en cumplimiento a lo establecido en el literal 2 del numeral 3.2.1. COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO de la resolución 4130 del 16 de junio de 2022, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa.

Que no obstante la cuantía del proceso, por la destinación y uso de los bienes y/o servicios a adquirir, se estableció en los estudios previos (numerales 2.2.2 y 5.1.2), como modalidad de selección, la indicada en el Decreto 1082 de 2015 ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.26. Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional. (Decreto 1510 de 2013, artículo 65A; Decreto 1965 de 2014, artículo 1): que cita "*Las Entidades Estatales que requieran contratar Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del presente decreto*"; a su vez concordante con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, en consideración a que, con la celebración de contratos públicos y su ejecución satisfactoria, las entidades buscan el cumplimiento oportuno de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines, para lo cual cuando no sea procedente las regla general que es la Licitación pública, se hace uso de procesos simplificados bajo expresa motivación y sujetos siempre, al principio de transparencia, para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Que siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones el día 10 de noviembre de 2022, estableciendo como plazo para presentar observaciones hasta el día 18 de noviembre.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, no se convocó a las MIPYMES por cuanto el valor del proceso supera la cuantía establecida.

Que se publicó el formulario de preguntas y respuestas en el SECOP II, dando respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.

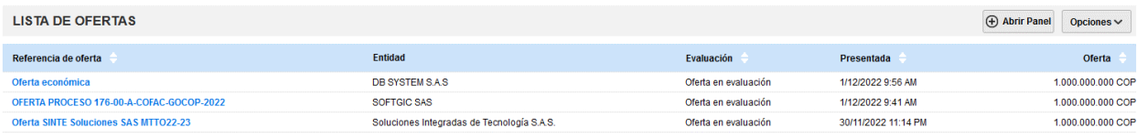
Que, en virtud de lo anterior, las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones acogidas, se tuvieron en cuenta para la expedición del pliego definitivo.

Que mediante Resolución No. 002 del 22 de noviembre de 2022, se ordena la apertura oficial del presente proceso.

Que dentro del proceso se presentaron observaciones al pliego de condiciones electrónico de SECOP II, las cuales fueron contestadas por la Entidad.

Que con fecha 1 de diciembre de 2022 a la hora señalada se llevó a cabo el cierre del proceso de selección de Menor Cuantía No. 176-00-A-COFAC-GOCOP-2022, continuando con la apertura de sobres de las ofertas en el SECOP II.

Que para el proceso de Menor Cuantía No. 176-00-A-COFAC-GOCOP-2022, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INSTITUCIONALES PARA LOS DIFERENTES SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA DE ACUERDO CON FICHA TÉCNICA" , se presentaron tres (3) oferentes, y las listas de oferentes fueron publicadas así en el SECOP II:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta económica	DB SYSTEM S.A.S	Oferta en evaluación	1/12/2022 9:56 AM	1.000.000.000 COP
OFERTA PROCESO 176-00-A-COFAC-GOCOP-2022	SOFTGIC SAS	Oferta en evaluación	1/12/2022 9:41 AM	1.000.000.000 COP
Oferta SINTE Soluciones SAS MTTO22-23	Soluciones Integradas de Tecnología S.A.S.	Oferta en evaluación	30/11/2022 11:14 PM	1.000.000.000 COP

Que se enviaron las ofertas presentadas en desarrollo de este proceso para su evaluación y concepto, a los comités Jurídico, económico y técnico.

Que el día 7 de diciembre de 2022 se publicó en el SECOP II y se dio traslado del informe de evaluación por el lapso comprendido entre el 7 y 13 de diciembre de 2022 hasta las 16:30 horas.

Que durante el término de traslado del informe de evaluación se recibieron observaciones al informe de evaluación, las cuales se trasladaron a los comités evaluadores para su análisis y respuesta; las respuestas a dichas observaciones fueron publicadas mediante mensaje público el día 19 de diciembre de 2022 en la Plataforma SECOP II, previo al acto de adjudicación.

Que la Dirección de Compras Públicas, teniendo en cuenta el Informe de evaluación, elaboró ponencia y puso a consideración del Comité de Adquisiciones recomendar y definir la ADJUDICACION del proceso de acuerdo al resultado de las evaluaciones emitidas por los comités respectivos.

Que el mencionado organismo asesor decidió recomendar al delegatario acoger el informe de evaluación presentado por el comité asesor evaluador y consecuentemente proceder a adjudicar el Proceso de Menor Cuantía No. 176-00-A-COFAC-GOCOP-2022, cuyo objeto consiste en el "MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INSTITUCIONALES PARA LOS DIFERENTES SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA DE ACUERDO CON FICHA TÉCNICA", al proponente SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGÍA SAS hasta por la suma de $ 1.000.000.000,00, según consta en el Acta que reposa en el expediente contractual y publicada en el SECOP II.

Que el acto de adjudicación está fundado en los artículos 24, numeral 7º; 25, numeral 8º; 30, numerales 9º, 10º y 12º, y 77 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015.

En atención a lo preceptuado en la norma el acto de adjudicación debe ser notificado al adjudicatario y comunicado a los demás proponentes y se comunica las evaluaciones de cada una de las ofertas, el orden de elegibilidad definitivo, lo que dio como resultado el presente acto administrativo de adjudicación al oferente que se encuentra en el primer orden de elegibilidad, que para este caso fue el proponente SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGÍA SAS.

Que todos los documentos aquí referidos forman parte integral del presente acto de adjudicación del Proceso de Menor Cuantía No. 176-00-A-COFAC-GOCOP-2022, cuyo objeto consiste en el "MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INSTITUCIONALES PARA LOS DIFERENTES SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA DE ACUERDO CON FICHA TÉCNICA" y se encuentran allegados al expediente contractual del procedimiento administrativo desarrollado mediante plataforma SECOP II.

En mérito de la anteriormente expuesto y teniendo de fundamento el resultado de la evaluación de las ofertas del proceso de menor cuantía No. 176-A-COFAC-GOCOP-2022, y facultada conforme la Ley, se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Adjudicar a la empresa SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGÍA SAS el Proceso de Menor Cuantía No. 176-00-A-COFAC-GOCOP-2022, cuyo objeto consiste en el "MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INSTITUCIONALES PARA LOS DIFERENTES SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA DE ACUERDO CON FICHA TÉCNICA", por la suma de hasta por la suma de MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000,00) INCLUIDO IVA DEL 19%, de conformidad con la oferta presentada, los pliegos de condiciones y demás documentos que rigen el proceso.

ARTICULO SEGUNDO.- Publicar el presente acto administrativo en la página Web: **www.colombiacompra.gov.co**.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar el presente acto administrativo al adjudicatario mediante notificación electrónica plataforma SECOP II.

ARTICULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Teniente Coronel MILTON SALVADOR CARDENAS PIRAGAUTA
Jefe Oficina Gobierno Corporativo de las TIC
Delegado Contractual

Elaboró:
ASD2.Sonia Acosta
Asesor Contratación DICOP

Revisó:
MY. Fabiola Rodríguez
Asesor Jurídico DICOP